

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo dispuesto en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN para reprobación a la ministra de Sanidad, Doña Mónica García Gómez, y la actualización del Estatuto Marco desde el consenso con los profesionales sanitarios y las Comunidades Autónomas**, para su debate en Pleno.

La “Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud” es -junto con la “Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias”- la norma que vertebró el Sistema Nacional de Salud desde el prisma de la Ordenación Profesional.

La citada “Ley 55/2003” tiene por objeto “establecer las bases reguladoras de la relación funcional especial del personal estatutario de los servicios de salud que conforman el Sistema Nacional de Salud, a través del Estatuto Marco de dicho personal” y ha sido modificada en distintos momentos con el transcurso de los años.

Ejemplos de ello son los cambios en los artículos 59.3 y 61.2 materializados con la “Ley Orgánica 3/2007”; en el artículo 67 mediante la “Ley 14/2011”, y, entre otros, en los artículos 9 y 33, así como en la disposición adicional decimotercera, que se introdujeron vía Real Decreto-ley 12/2022.

En ese contexto de cambios, el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” contiene en su Componente 18 -relativo a la “Renovación y ampliación de capacidades del Sistema Nacional de Salud”- una reforma, el número cuatro, focalizada en el “refuerzo de las capacidades profesionales y reducción de la temporalidad” que contempla la actualización del “Estatuto Marco”.

Las propuestas realizadas desde el Ministerio de Sanidad hasta el momento para posibilitar dicha actualización han sido rechazadas, tanto por los representantes de los profesionales que conforman el Ámbito de Negociación - el Sindicato de Enfermería SATSE-Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad, la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores, la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, y Confederación Intersindical Galega-Saúde-, como por otras organizaciones -por ejemplo, la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos o el Sindicato Médico Andaluz-.

Este rechazo se ha traducido en los últimos años en distintas concentraciones en las calles y numerosas declaraciones en redes sociales y medios de comunicación, aunque las mayores muestras del desagrado generado son las tres huelgas generales de médicos celebradas el 13 de junio, el 3 de octubre y entre el 9 y el 12 de diciembre, así como la huelga de todo el personal sanitario convocada con carácter indefinido a partir del próximo enero.

La clasificación de los grupos profesionales, las jornadas de guardia, el régimen de incompatibilidades, la jubilación voluntaria, las mejoras en las retribuciones, etc... son algunos de los factores en los que el Gobierno-ministerios de Sanidad, Hacienda, Trabajo y Economía Social, Transformación Digital y Función Pública...- no ha sabido y no ha querido atender las peticiones planteadas por los profesionales sanitarios.

Por su parte, y ante la situación de bloqueo existente, la mayoría de las Comunidades Autónomas han solicitado al Gobierno que retire con inmediatez sus propuestas e inicie desde cero una reforma del “Estatuto Marco” consensuada de verdad desde el diálogo.

Las Comunidades Autónomas han solicitado memorias técnicas, jurídicas y económicas que sustenten cada modificación de la “Ley 55/2003” que se plantee, y también que se garantice una financiación realista y adecuada a las necesidades planteadas por los profesionales sanitarios.

Una negativa desde el Ministerio de Sanidad al planteamiento realizado desde las Comunidades Autónomas serviría únicamente para empeorar el enfrentamiento frontal existente con los profesionales, incrementando su frustración, así como el impacto negativo de sus paros en la actividad asistencial para los pacientes de todo el SNS.

Por todo lo anterior, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** presenta la siguiente

MOCION

“El Senado insta al Gobierno a:

- 1.- Retirar la propuesta para renovar la “Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud” que ha planteado hasta ahora a los profesionales sanitarios, generadora de numerosas movilizaciones y de las huelgas generales convocadas desde el pasado mes de junio.
- 2.- –Convocar el Foro Marco para el Diálogo Social con el objetivo de sustentar una nueva propuesta de renovación del “Estatuto Marco” en el consenso real con los referidos profesionales sanitarios y las Comunidades Autónomas.
- 3.- Presentar memorias técnicas, jurídicas y económicas que fundamenten cada modificación del “Estatuto Marco” vigente que se plantee.

4.- Garantizar una financiación realista y adecuada para asegurar una aplicación efectiva y tangible de todo lo dispuesto en la nueva norma.

El Pleno del Senado reprueba a la ministra de Sanidad, D^a Mónica García Gómez, por su manifiesta incompetencia en el desempeño de su labor al frente del ministerio, por su utilización partidista y sectaria del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), por su falta de diálogo que ha dinamitado cualquier posibilidad de negociación, y por su poca sensibilidad, su falta de respeto y desprecio absoluto hacia nuestros profesionales sanitarios.

Palacio del Senado, 10 de diciembre de 2025

Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ
PORTAVOZ

ED/mjg